La Victoria, 11 de abril de 2023

Señores:
FUNDACIÓN CAMINITO ALEGRE
NIT. 900.662.870-6
R/L. BECKER JARLEY ASPRILLA RODRIGUEZ
C.C. No. 11.809.173
Email. beckerjarley@gmail.com
Ciudad

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-MLV-RE- ESAL-001-2023 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. PC-MLV-RE- ESAL-001-2023

De conformidad con lo Dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017. El Municipio de La Victoria- Boyacá, siguiendo lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Nacional, en el cual se prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal; podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con Entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo. Así mismo el Decreto 092 de 2017 en su Artículo 2 establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted, ha quedado celebrado el proceso competitivo de seleccion No. **PC-MLV-RE- ESAL-001-2023,** que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

FECHA	11 de abril de 2023	
TIPO	Convenio de Asociación	
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA VICTORIA- BOYACÁ, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL AÑO 2023, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 335 DE 2023 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA "LA VICTORIA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD" Y DEL PLAN DEL DESARROLLO POR UNA VICTORIA PROSPERA Y SOLIDARIA 2020-2023.**	
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN CAMINITO ALEGRE** **NIT. 900.662.870-6** **R/L. BECKER JARLEY ASPRILLA RODRIGUEZ** **C.C. No. 11.809.173** **Email. beckerjarley@gmail.com**	
	Teléfono: 3117082560	**Correo electrónico:** beckerjarley@gmail.com

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	INGRID YURELY VEGA PABON	LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE	LEONARDO VEGA BUSTOS
Cargo:	Secretaría De Gobierno	Asesora Juridica Externa	Alcalde Municipal
Firma			

CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **No. 20230202003** de fecha 02 de febrero de 2023.
VALOR	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($55.939.921,98)
FORMA DE PAGO	El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor del aporte de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas y avaladas por el supervisor del convenio. Los desembolsos de los recursos se realizaran de la siguiente forma: Mediante Actas Parciales, de acuerdo al avance y cumplimiento del programa, previa presentación de los informes de actividades desarrolladas durante el periodo a cancelar en los formatos que para ello establezca el MEN y la GOBERNACION y de acuerdo a la cantidad de raciones proporcionadas en el mes, acreditando los aportes de seguridad social de todo el personal involucrado en la ejecución de las actividades y un pago final del 10% previa presentación del informe respectivo, acta de recibido a satisfacción y liquidación del convenio, acreditación del pago de seguridad social integral. PARAGRAFO: Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin el Contratista deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográfico, planillas de asistencia y demás formatos exigidos) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales planillas).
PLAZO	SIETE (7) MESES, O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O HASTA AGOTAR EL TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Usted debe cumplir con la ejecución del convenio de conformidad con las condiciones de la invitación públicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

En constancia, se firma en el Municipio de La Victoria, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

LEONARDO VEGA BUSTOS
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	INGRID YURELY VEGA PABON	LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE	LEONARDO VEGA BUSTOS
Cargo:	Secretaría De Gobierno	Asesora Juridica Externa	Alcalde Municipal
Firma			